

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.314/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 594/07 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se solicita el incremento de Dedicación Parcial a Completa en el cargo de Profesor Adjunto interino – Área: Sistemas – Orientación Base de Datos para el Ing°. Walter ALTAMIRANO, quien posee un cargo Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial – Área Sistemas Orientación Base de Datos, designado por Acuerdo N° 801/07;

QUE el incremento de dedicación se solicita en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI), implementado entre nuestra Universidad y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, el cual establece que se realizarán incrementos de dedicaciones con el objeto de consolidar la planta docente actual;

QUE asimismo el Ing°. ALTAMIRANO solicita licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área: Sistemas – Orientación Base de Datos;

QUE se adjunta el Plan de Trabajo acordado con el docente;

QUE se cuenta con el Convenio-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 658/07 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos presentadas por el Ing°. ALTAMIRANO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar con carácter interino al Ing°. Walter ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 3 de Diciembre de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dar de baja al Ing°. Walter ALTAMIRANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 3 de Diciembre de 2007 y conceder licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria al Ing°. ALTAMIRANO en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 3 de Diciembre de 2007;

QUE asimismo se aprueba solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación del Ing°. ALTAMIRANO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino al Ing°. Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5) en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1/2.-

Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), a partir del 3 de Diciembre de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA al Ing°. Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5) en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 3 de Diciembre de 2007.-

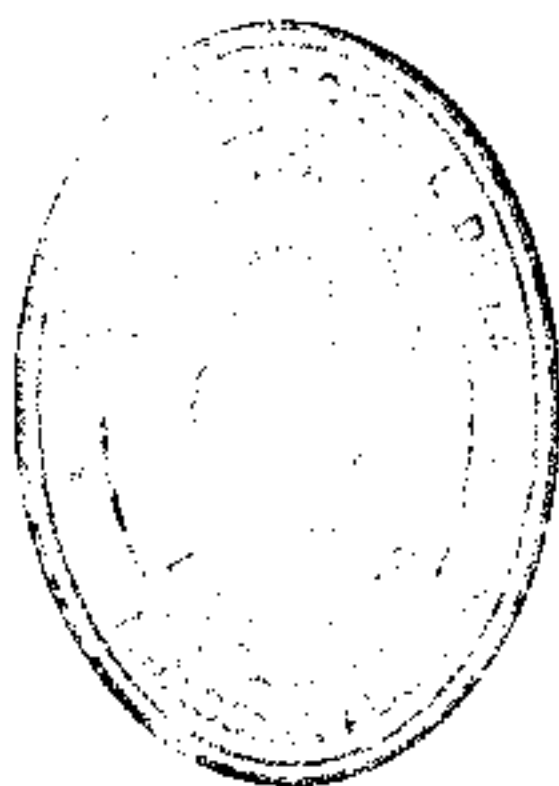
ARTICULO 3°.- CONCEDER licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria al Ing°. ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5), en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras: Sistemas – Área: Sistemas Orientación: Base de Datos (02-18-99-03-2), que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 3 de Diciembre de 2007.-

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO.-

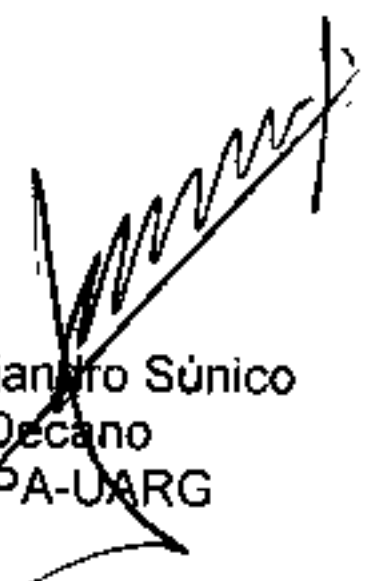
ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que el incremento de designación del Ing°. Walter ALTAMIRANO se realiza en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" afectándose el gasto al Programa 16 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Sra. Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

841